

Emprendedores crean marca de licores amazónicos que promueve la inclusión y el respeto de los conocimientos ancestrales

- ✓ **Como parte de la campaña “Protege tu sueño. Registra tu marca”, el Indecopi impulsa el registro de marcas por parte de emprendedores y empresarios.**

Pedro Montoya y Diana Díaz se conocieron trabajando, pero el amor entre ellos surgió durante una sesión de ayahuasca, en medio de la selva en Iquitos. Ambos emprendedores son dueños de la marca “Curandera Amazónica”, que produce bebidas alcohólicas premium a base de cortezas y frutos selváticos, y que busca destacar las propiedades medicinales de sus insumos, la tradición de las mujeres curanderas y la sabiduría ancestral de los pueblos nativos.

“Decidimos crear esta marca porque vimos que los turistas que visitaban Iquitos no tenían la confianza de llevarse un producto que no contaba con todos los registros y las formalidades del caso”, detalla Pedro, quien de niño vivió en la selva, pues sus padres son loretanos.

Entre sus productos estrella están el destilado premium infusionado con la corteza de chuchuhuasi y otro destilado similar infusionado con el fruto maduro del huito. “Son productos bandera de la amazonía peruana que buscamos llevarlos a todo el Perú y al mundo”, añade.

Diana Díaz, quien también tiene raíces familiares de la selva, destaca que la marca impulsa la inclusión sensible, pues sus botellas tienen inscripciones en Braille para personas con discapacidad visual y en su web presentan recetarios traducidos al shipibo-conibo y ashaninka. Además, buscan romper con estereotipos sexistas, recogen la sabiduría de las curanderas de la selva y promueven la sostenibilidad, pues compran la materia prima directamente de las comunidades.

“Decidimos registrar nuestra marca para resguardar y poner en valor todo el esfuerzo que costó construirla. A las personas que quisieran crear una marca les recomendaría que lo hagan con pasión y gusto por lo que hacen”, afirma Diana.

Conoce más sobre el emprendimiento de “Curandera Amazónica” en este video elaborado por Indecopi: <https://youtu.be/zGpbmEGd9Zs>.

Cabe destacar que, en el marco de la campaña “Protege tu sueño. Registra tu marca” (<https://cutt.ly/KBQjD4Z>), el Indecopi impulsa el registro de marcas por parte de emprendedores y empresarios, a fin de que puedan proteger el activo más valioso de su negocio y evitar que terceras personas se aprovechen de su trabajo.

Cómo registrar tu marca

Los interesados pueden registrar su marca desde la comodidad de su casa o empresa, en tres simples pasos: 1) definir y clasificar sus productos y/o servicios: <https://cutt.ly/LBQj3OE>, 2) consultar si su marca puede ser registrada: <https://cutt.ly/4BQkq8Q> y 3) presentar su solicitud en línea: <https://servicio.indecopi.gob.pe/sel/login.jsf>.

Asimismo, pueden conocer más revisando la guía digital “Aprende a registrar tu marca”: <https://cutt.ly/7BQkipF> o escribiendo al correo registratamarca@indecopi.gob.pe. El registro de una marca tiene un costo de S/ 534.99 y tiene una vigencia de 10 años. La tasa de renovación es de S/ 240 de forma presencial, pero si se tramita de forma virtual el costo es de solo S/ 216.

Lima, 24 de octubre de 2022